



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



Quincuagésima Quinta Sesión del día 07 de Junio de 2012, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 de Junio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y el Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Jesús Saavedra Rodríguez, y dentro del Noveno punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Jesús Saavedra Rodríguez, la Exención de Impuesto del evento que se realizó en el Teatro Nazas, el 21 de Mayo de 2012 a las 6:00 p.m. llamado "Un Paso Adelante".

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada el C. Jesús Saavedra Rodríguez, la Exención de Impuesto del evento que se realizó en el Teatro Nazas, el 21 de Mayo de 2012 a las 6:00 p.m. llamado "Un Paso Adelante", se encuentra que, dicho evento tiene como motor recaudar fondos para participar en una competencia a nivel nacional en la ciudad de México los días 15 y 16 de Junio. En la competencia UPA MEXICO. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013**



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad, y se otorga un CEPROFI del 100% del Impuesto Predial Municipal del evento que se realizó en el Teatro Nazas, el día 21 de Mayo de 2012 a las 6:00 p.m. llamado "Un Paso Adelante". Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 07 DE JUNIO DEL 2012.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL

